

**Miércoles 1 de octubre 2008**

## **Castiga IFE a PRD por plantón en 2006**

**Amonestan al FAP por tomar tribunas en abril. Afirman consejeros que violaron norma que prohíbe a partidos alterar el orden**

Guadalupe Irizar

**(1 octubre 2008).**- El Consejo General del IFE aprobó la madrugada de ayer, por unanimidad, una sanción al PRD de 57 millones de pesos por apoyar el plantón en Paseo de la Reforma dentro de la crisis postelectoral de 2006, que afectó a terceros, según el dictamen del órgano electoral, que basó sus argumentos en una recomendación de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Con el plantón, de acuerdo con los consejeros del IFE, se afectaron derechos de terceros, que conviven con los derechos de manifestación. Sin embargo, sostuvieron los consejeros, además de la garantía de libertad de manifestación están los derechos de terceros.

La sanción también fue por haber aprobado en su Consejo Político obstaculizar que el entonces Presidente Vicente Fox presentara su último informe de gobierno en 2005, y tratar de impedir la toma de protesta de Felipe Calderón como Presidente constitucional en diciembre de 2006.

El dictamen aprobado por los consejeros sostiene en uno de sus ejes que las tres conductas sancionadas al PRD violan el artículo 38 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe).

Dicho artículo, invocado una y otra vez por los consejeros electorales, y en particular por el Presidente de la Comisión de Quejas y Denuncias, Virgilio Andrade, señala textualmente, que entre las obligaciones de los partidos políticos está el "abstenerse de recurrir a la violencia y a cualquier acto que tenga por objeto o resultado el alterar el orden público, perturbar el goce de las garantías o impedir el funcionamiento regular de los órganos de gobierno".

La multa se impuso luego de horas de discusión y se votó a las 4.30 horas de ayer.

El PRD a través de sus representantes ante el Consejo, Rafael Hernández Estrada y el diputado Javier Hernández defendieron las movilizaciones y acciones en el Congreso como una "reacción" ante lo que fue una crisis postelectoral por considerar que hubo fraude en los comicios.

Los perredistas alegaron en las tres rondas de participación que en el caso del plantón en Paseo de la Reforma, se quería sancionar al PRD y responsabilizarlo por acciones de un movimiento más amplio que su partido, integrado por algunos militantes pero sobre todo por un gran número de ciudadanos sin partido que con sus expresiones impulsaron cambios en este país por la vía pacífica.

Los perredistas alegaron la dificultad de vincular sólo a su partido con el plantón, a lo que los consejeros contestaron que el PRD tuvo vinculación al aprobar apoyo a ese movimiento y ese plantón, expresado además al dar públicamente medallas y reconocimientos a quienes participaron de manera destacada en él.

Una hora después de esa sanción, el IFE aprobó una amonestación pública al Frente Amplio Progresista (PRD, PT y Convergencia) por la toma de tribunas en el Congreso en abril pasado a propósito del debate por la reforma energética, en lugar de una sanción original propuesta por la Comisión de Quejas -integrada por los consejeros Andrade, Marco Baños y Marco Gómez-, por 13 millones de pesos.

La amonestación se aprobó por cinco votos contra cuatro.

Los representantes del PRD, PT,Convergencia aseguraron ante el Consejo que el simple hecho de considerar fundada la queja en contra de un acto de legisladores "es una injerencia del IFE en actividades legislativas".

## Dice Valdés: es normal

Guadalupe Irizar

**(1 octubre 2008).**- El presidente del IFE, Leonardo Valdés, calificó de "normal" la reacción contra las multas y similar a la que se presenta siempre que los partidos son sancionados por la autoridad.

"Crean precedentes porque son sanciones que tienen que ver con acciones que en el pasado no había sancionado el IFE. En ese sentido algunos de mis colegas hablan de sanciones ejemplares con el objeto de que no se repitan El Consejo General tiene que ser muy cuidadoso con la aplicación de las sanciones", señaló Valdés.

El Presidente del IFE defendió el trabajo del Consejo General y de la Comisión de Quejas y Denuncias que presentó a aprobación los proyectos de resolución sobre las quejas, la mayoría de 2006, y rechazó que fuera "caprichoso".

"El IFE hizo un trabajo escrupuloso", contestó.

Miércoles 1 de octubre 2008

## Piden al Gobierno mediar en el IEDF

**Domina tema electoral comparecencia de Ávila. Considera Schiaffino que los comicios del 2009 están en riesgo si continúa la crisis**

Sergio Fimbres

**(1 octubre 2008).**- La crisis que enfrenta el Instituto Electoral del Distrito Federal dominó la comparecencia del Secretario de Gobierno José Ángel Ávila ante el Pleno de la Asamblea Legislativa.

El Partido Revolucionario Institucional le pidió al Secretario de Gobierno su intervención para arreglar las diferencias entre los consejeros y las supuestas irregularidades administrativas que denunció el contralor Miguel Ángel Mesa.

En tanto, el Partido Acción Nacional le recriminó el intervencionismo de la administración en ese organismo y el Partido de la Revolución Democrática consideró que la confrontación entre los consejeros sólo se entiende con el apoyo de algún círculo de poder.

Esta crisis de legitimidad ha sido generada por la intervención del Gobierno en asuntos electorales más allá de lo que mandata la ley, en donde ha pretendido influir y beneficiarse políticamente, acusó el diputado panista Agustín Castilla.

Tampoco podemos olvidar, dijo, la utilización del Instituto con la complicidad de Isidro Cisneros como instrumento para beneficiar sus intereses y para pretender legitimar la consulta petrolera.

Aquel día en el que usted y Cisneros firmaron el ~Pacto de HuizachesTM sin el consentimiento del resto de los consejeros electorales, consideró Agustín Castilla, quedará marcado como el día en que el órgano electoral autónomo de la Ciudad de México volvió a quedar sometido al Ejecutivo local.

Sin duda, los oficios políticos del Secretario de Gobierno, José Ángel Ávila para resolver esta crisis y enmendar su intervención en temas electorales, han brillado por su ausencia, al menos públicamente.

Isaías Villa, al leer el posicionamiento del grupo parlamentario del PRD, lamentó que el Instituto Electoral del DF esté en crisis, faltando solo unos días para que inicie el proceso electoral intermedio en donde se renovarán a todos los diputados de la Asamblea Legislativa así como a los titulares de las 16 Delegaciones.

La actitud de confrontación del presidente del IEDF, Isidro Cisneros, frente al resto de los consejeros sólo se puede entenderse por el apoyo y garantía que desde algún círculo del poder se le esté proporcionando.

El reto de recomponer la situación es responsabilidad de todos y sin interferir en la autonomía de ese órgano, debieran enviarse los mensajes pertinentes, estimó.

Por el PRI, Jorge Schiaffino, afirmó que las elecciones están en riesgo y ante esta situación, dijo, debe intervenir el Gobierno de la Ciudad, postura que no compartió la diputada local María del Carmen Peralta del Partido Verde.

José Ángel Ávila, por su parte, insistió a los legisladores de que todo lo que afecte las condiciones de las instituciones electorales causa preocupación en el Gobierno Capitalino.

Nosotros nunca intervendremos, porque el Instituto es autónomo, pero vamos a participar en la búsqueda de una solución, afirmó.

De persistir la incertidumbre en el IEDF señaló el Secretario de Gobierno, por supuesto que sería una dificultad adicional, pero con la participación en la búsqueda de soluciones, el Gobierno capitalino tendrá soluciones en un breve plazo.

Exponen logros y demandas

Otros temas de la comparecencia del Secretario de Gobierno ante Pleno de la ALDF:

- Pidió a los diputados crear un Fondo de Impulso y Fomento para los Mercados Públicos
- Dijo que la disminución de recursos al Fondo Metropolitano es un asunto de gobernabilidad para la Ciudad
- Aseguró que no han caído en provocaciones para generar conflictos políticos con el Gobierno federal
- Urgió a incrementar el cuerpo de custodia en los penales
- Pidió constituir una Comisión Especial para que de seguimiento al tratamiento de los jóvenes con la entrada en vigor del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes

Así lo dijo

"No hay nada que sostenga (las denuncias de Mesa) porque no han concluido las auditorías que él mismo está realizando, una vez que concluyan las auditorías y se reporten las anomalías si las hay, entonces se va a proceder en función a la ley".

José Ángel Ávila,  
Secretario de Gobierno del DF.

# JAQUE MATE / IFE multoso

Sergio Sarmiento

**(1 octubre 2008).**- "La primera condición del progreso es la eliminación de la censura".

George Bernard Shaw

Parece que la función principal del IFE en estos días es la de cobrar multas. Tan sólo en la sesión de la noche del 29 al 30 de septiembre el Consejo General decidió aplicar sanciones al PRI por 1.7 millones de pesos, al PAN por 38 millones y al PRD por 57 millones.

Los partidos han reaccionado de manera previsible: se quejan de las multas que se les aplican a ellos, pero aplauden las que sancionan a sus rivales. Para mí, sin embargo, todo el espectáculo ratifica que el IFE ha perdido el rumbo: no es ya una institución que se dedique a organizar elecciones, sino un simple instrumento de censura.

La culpa no es del IFE, por supuesto, sino de los legisladores que le dieron su mandato actual y que después descabezaron a los anteriores consejeros porque, a su juicio, no fueron suficientemente estrictos en la aplicación de las censuras que contempla la ley. El sistema electoral mexicano, por otra parte, se ha vuelto tan complejo y tan restrictivo que es difícil escapar a una multa u otra.

Los 1.7 millones con los que se sancionó al PRI provienen de dos anuncios emitidos por este partido durante la "tregua navideña" que el IFE ordenó en diciembre de 2005 y enero de 2006. Los 38 millones contra el PAN proceden también de anuncios en la tregua navideña, pero sancionan de igual manera el envío de un millón de tarjetas de felicitaciones navideñas del candidato Felipe Calderón y una supuesta intervención del presidente Vicente Fox a favor del PAN y en contra de otros partidos en la campaña del 2006. La mayor multa, la del PRD, es por el prolongado bloqueo que el ex candidato Andrés Manuel López Obrador y sus seguidores mantuvieron sobre el Paseo de la Reforma y otras calles del centro de la Ciudad de México en agosto y septiembre de 2006.

Me parece insensato que el IFE esté sancionando a los partidos por estas razones. La tregua navideña era una tontería en el 2005 y lo sigue siendo ahora. ¿Por qué prohibir los mensajes de los partidos políticos en esa temporada o peor aún las felicitaciones navideñas de un candidato?

Mucho más absurdo parece sancionar al PRD por el hecho de que las autoridades del Distrito Federal no cumplieron con su responsabilidad de mantener abiertas las vías de comunicación en agosto y septiembre de 2006, y permitieron y apoyaron un bloqueo de la avenida principal de la Ciudad de México. Lo paradójico de ese bloqueo es que una de las tarjetas de presentación de López Obrador en su campaña electoral del 2006 fue precisamente la renovación del Paseo de la Reforma.

Los ciudadanos ya se encargaron de sancionar al PRD por su falta de respeto hacia ellos al reducir su preferencia por el partido. La derrota de la izquierda en las elecciones de Tabasco del 2006 es en buena medida producto de ese bloqueo. Los partidos que postularon a López Obrador alcanzaron el 35 por ciento de los votos a nivel nacional el 2 de julio de 2006, pero hoy difícilmente conseguirían el 20 por ciento.

Ahí radica el meollo del asunto. El IFE no tiene por qué estar censurando a los partidos por sus opiniones o multándolos por sus acciones. Los ciudadanos tienen el poder máximo de juzgarlos y decidir con su voto si están o no de acuerdo con sus acciones.

En aras, supuestamente, de construir un sistema electoral de mayor equidad, los partidos mexicanos han llegado a extremos intolerables. Las violaciones a la libertad de expresión se han vuelto la norma. Hoy tenemos una ley que prohíbe los anuncios políticos en radio y televisión, aunque no en periódicos o en internet. Se ha censurado incluso a una alianza parlamentaria, como el FAP, por anunciar que llevaría a cabo una reunión de protesta contra una iniciativa de reforma petrolera presentada por el Presidente. Tener a un IFE dedicado a la censura es inquietante, pero peor es el hecho de que los políticos nos traten a los ciudadanos como si fuéramos idiotas, sin capacidad de decidir por nuestra cuenta.

Una y otra vez los ciudadanos mexicanos han demostrado su madurez e inteligencia políticas al ejercer su voto. Esto lo ha reconocido el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al rechazar unánimemente las sanciones que el IFE impuso a los anuncios en que el PAN tildaba de violentas las tomas de las tribunas del Congreso por el PRD y el Frente Amplio Progresista, y los del FAP que identificaban a López Obrador como "presidente legítimo".

Pero el IFE no ha aprendido. Hoy vuelve al sendero de las multas y sanciona a los partidos por mandar tarjetas navideñas o por bloquear una avenida. Esperemos que una vez más el Tribunal Electoral rechace estos abusos.

## REBOTE

Los mercados bursátiles rebotaron fuertemente ayer después del lunes negro del 29 de septiembre. Una razón es que las acciones bajaron demasiado, lo cual hizo que las bolsas se llenaran de gangas y los inversionistas buscaran aprovecharlas. La otra es que los políticos se dan cuenta de que el Congreso de Estados Unidos no tendrá más opción que aprobar un rescate bancario. Los legisladores, como ocurrió en el caso del Fobaproa mexicano, no quieren respaldar un programa impopular, especialmente antes de las elecciones del 4 de noviembre. Pero si no lo hacen, podrían provocar una fuerte recesión o incluso una depresión. Y saben que en ese caso el castigo político en contra de ellos sería peor.

Miércoles 1 de Octubre de 2008

- Incluye el plantón en Reforma y la *toma* de tribunas en 2006

## Multa de \$57 millones al PRD, confirma el IFE

- Se acepta que el CCE violó la ley electoral, pero la queja perredista se consideró infundada
- Gobernación mintió sobre este caso: consejeros

Alonso Urrutia

En la madrugada, con una súbita premura por clausurar el 2006, los consejeros del Instituto Federal Electoral (IFE) aprobaron por unanimidad multar con 57 millones de pesos al Partido de la Revolución Democrática (PRD) por sus movilizaciones poselectorales. Sin desglosarse los montos por cada conducta, se sancionó el plantón de Reforma, por afectar derechos ciudadanos; la toma de tribuna de la Cámara de Diputados para impedir el último Informe de Vicente Fox y, como especialmente grave, la pretensión perredista, adoptada por el Consejo Nacional, de impedir que Felipe Calderón tomara protesta.

La misma sesión sirvió para corroborar que el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) violó la legislación al contratar publicidad en contra de un candidato, pero la queja perredista se consideró infundada por no comprobarse el beneficio del PRI y el PAN por esos anuncios. Los consejeros denunciaron que en una respuesta oficial a un requerimiento del IFE, la subsecretaria de Normatividad de Medios de la Secretaría de Gobernación, Irma Pía González, mintió deliberadamente al informar sobre el número de promocionales contratados por el organismo.

De entrada, el primer reclamo del perredista Rafael Hernández se dirigió al hecho de que los 57 millones de pesos era la multa más alta que pretendía aprobar el IFE en la sesión –19 millones más que al PAN– “y, por añadidura, sancionando el ejercicio del derecho a la libertad de manifestación. El plantón en Reforma constituyó un acto pacífico realizado dentro de las leyes, no fue una revuelta, sino por el contrario, canalizó de una manera cívica la energía ciudadana producida por un agravio”.

Paradójicamente, el Partido Acción Nacional, promovente de la queja, no argumentó en favor, como sí lo hiciera el consejero Benito Nacif, para quien la aprobación de la dirigencia nacional perredista de estas acciones tuvo por objeto “impedir el funcionamiento de los órganos de gobierno”. Estimó asimismo que existían elementos suficientes para acreditar la responsabilidad, como lo demuestra el hecho de que el Consejo Nacional del PRD, reunido el 10 y 11 de noviembre, manifestó la voluntad de llevar a cabo actos contra la toma de protesta.

Por su parte, el consejero Alfredo Figueroa dijo que había algunos elementos que no podía compartir, como el que no se individualizaran las sanciones por cada conducta y porque solamente se pretendía sancionar al PRD y no al resto de los partidos de la coalición Por el Bien de Todos.

A su vez, el consejero y presidente de la Comisión de Quejas y Denuncias –que presentó los dictámenes–, Virgilio Andrade, señaló que la manifestación en Reforma fue considerada una de las faltas menos graves, pero sí observada por la afectación a otros ciudadanos. Sin embargo, explicó el consejero, “no es la libre manifestación ni la movilización lo que da motivo, sino el efecto que al final se tuvo y los dos acuerdos del Consejo Nacional que se adoptaron”.

Entre estos acuerdos, dijo, está el alterar el funcionamiento normal del Congreso, al impedir el Informe de gobierno de Fox, y “más grave aún”, la decisión de “impedir la toma de protesta del usurpador”, según la cita textual que dio de los acuerdos aprobados.

Este aspecto, señaló por su parte el consejero electoral Arturo Sánchez, es lo que realmente es preocupante y no tanto el acto específico de *tomar* la tribuna.

En respuesta, el representante legislativo del PRD consideró que la protesta de los legisladores el primero de diciembre era contra la excesiva presencia del Ejército y la policía, pues al final quienes *tomaron* la tribuna fueron los panistas.

Como parte del paquete 2006, el IFE desechó la queja del PRD contra el PRI y el PAN, a los que acusaba de ser beneficiarios de los spots ilegales contratados por el Consejo Coordinador Empresarial. “EL CCE –dijo Andrade– violó la ley, actuó contra derecho, hay mensajes claros que así lo acreditan y decir lo contrario sería una simulación”. A pesar de ello, los consejeros Nacif y Sánchez salieron en defensa de la libertad de expresión y en contra de que se estableciera esa ilegalidad para evitar el precedente de que organizaciones civiles pudieran expresarse en asuntos públicos.

Sin embargo, lo que más llamó la atención no fueron las evasivas del CCE a ratificar la contratación de los spots en las investigaciones, ni la negativa de Televisa a responder, sino las mentiras que la subsecretaria de Normatividad dio en su informe, al referir que sólo hubo dos promocionales, como cuestionó el consejero Figueroa.

“No podemos pasar por alto esta respuesta, porque no sólo agravia al IFE, sino a todos los mexicanos”, dijo Andrade al cuestionar la postura de la Secretaría de Gobernación frente a los requerimientos del instituto. Sin embargo, justificó que se desechara la queja por la imposibilidad de sancionar con la legislación de entonces al Consejo Coordinador Empresarial, pero no hay pruebas del beneficio al PRI y al PAN.

El perredista Javier Hernández dijo: “Sí pero no. Violaron la Constitución, pusieron en riesgo el proceso electoral, pudieron enfrentar a la población civil y no pasa nada”. Y no pasó nada, el

IFE determinó por mayoría considerar infundada la queja, a pesar de la solicitud de Figueroa de devolver la queja por tener muchas deficiencias en su integración, entre ellas, las respuestas del CCE, Televisa y la Secretaría de Gobernación a los requerimientos del IFE.

- Se desecha la multa de \$13 millones y en su lugar se aplicará una amonestación pública

## Declara el IFE procedente sancionar al FAP por *tomar* tribunas en abril pasado

- El instituto se entromete en asuntos que no son de su competencia, dice el perredista Rafael Hernández

Alonso Urrutia

Casi 12 horas después de que se iniciara la sesión del Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE), se aprobó por mayoría de ocho a uno la procedencia de la sanción al Frente Amplio Progresista (FAP) por la *toma* de las tribunas de las cámaras de Senadores y de Diputados, en abril pasado.

Sin embargo, en votación dividida de cinco a cuatro, se determinó rechazar la multa de 13 millones de pesos propuesta en el dictamen a discusión para dejarla solamente en una amonestación pública a los tres partidos que integran el frente: PRD, PT y Convergencia.

Casi a las seis de la mañana, la consejera Macarita Elizondo argumentó en contra de que el desempeño de los legisladores en San Lázaro y Xicoténcatl –para demandar un debate sobre la reforma energética–, que fue considerado ilegal por la mayoría de los consejeros, se tradujera en una multa. No hay un actuar doloso, sino culposo, dijo Elizondo, al sostener que no se comprobó que las dirigencias partidistas hayan adoptado acuerdos para instruir a sus legisladores para la ocupación de la tribuna.

Consideró que existen precedentes legales que establecen que las sanciones por conductas culposas no pueden equipararse a las dolosas. Además, dijo Elizondo, para el caso no podría considerarse una reincidencia, toda vez que, de acuerdo con los precedentes legales, solamente puede establecerse reincidencia cuando “el delito ya tiene la sentencia ejecutoriada” (lo cual no ocurre, pues la multa por la *toma* de la tribuna, el primero de septiembre de 2006, no ha quedado firme legalmente).

La madrugada prácticamente venció a los consejeros electorales y representantes partidistas, al tiempo que la sesión se caracterizó por una suerte de tregua entre PAN y PRD que, dado los tiempos políticos, no cruzaron acusaciones con la intensidad de siempre. Incluso, el

representante panista, Roberto Gil, dejó el tono vehemente que usa para referirse al sol azteca para argumentar “en abstracto”, dijo, las violaciones al derecho parlamentario.

Sin embargo, el perredista Rafael Hernández recriminó a los consejeros incluir forzosamente una queja de 2008 en el paquete de 2006. Consideró que el IFE se estaba entrometiendo en ámbitos que no eran de su competencia –el Congreso– y violentaba con su decisión, “así sea sólo una amonestación”, el fuero de los legisladores. “Parece que están votando la reforma energética de Calderón con la advertencia a los infractores para que en subsiguientes ocasiones no incurran en lo mismo”.

A su vez, el Partido del Trabajo y Convergencia reprocharon a los consejeros la injerencia en asuntos del Congreso de la Unión y sostuvieron que la toma de la tribuna fue un “acto en defensa de la soberanía nacional amenazada por la malhadada pretensión de privatizar Pemex. La toma impidió el madrugete y produjo un debate que ahora es presumido por todos los partidos en el Senado”, dijo Elías Cárdenas, de Convergencia.

## Exculpan a implicados en delitos electorales

Ulises Gutiérrez, corresponsal

Hermosillo, Son. El Consejo Estatal Electoral declaró improcedente una denuncia contra la panista María Dolores del Río Sánchez por actos anticipados de campaña con miras a la elección de gobernador. Según el organismo, no existen pruebas de que la ex alcaldesa de Hermosillo haya enviado cartas a militantes panistas para pedirles apoyo y tampoco se demostró que hubiera mandado imprimir calcomanías con la leyenda “Una mujer por Sonora”. Asimismo, los priístas Roberto Ruibal Astiazarán, secretario de Gobierno, y Alfonso Elías Serrano, senador con licencia, también fueron exculpados de la acusación del PRD de realizar actos de campaña por acudir a una función de boxeo, donde se colocaron pendones con los colores del PRI.

- Omite decir en la ALDF que supuestas anomalías datan de 2000

## Diputados llaman al contralor del IEDF a dejar declaraciones políticas

Rocío González y Raúl Llanos

Diputados de la Asamblea Legislativa recomendaron al contralor interno del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), Miguel Ángel Meza Carillo, a dejar de lado las declaraciones políticas y actuar conforme a sus facultades, acudir ante las instancias pertinentes y hacer las denuncias sobre las supuestas irregularidades en el organismo, pues de lo contrario estaría incurriendo en omisión.

Luego de que hace unos días –mediante un oficio–, solicitará la intervención del órgano legislativo ante la “inestabilidad” e “incertidumbre” en el órgano autónomo, que a su juicio ponía en riesgo los comicios de 2009, Meza Carrillo acudió a una reunión de trabajo con las comisiones unidas de Asuntos Políticos Electorales, de Administración Pública Local y de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda.

En su informe, el contralor anticipó resultados de una auditoría en curso, en la que se detectó supuestos de desvíos de recursos por 45 millones de pesos y financiamiento a agrupaciones políticas locales (APL) sin cumplir la normatividad, así como abusos y movimientos discrecionales de personal en el área del Servicio Profesional Electoral, por lo que pidió, inclusive, la intervención de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) y la de un comité de diputados, aunque omitió detallar que parte de las presuntas irregularidades datan desde el año 2000, e inclusive de fechas anteriores, lo que más tarde declaró ante los medios.

Sin embargo, lejos de obtener apoyo y respaldo, los legisladores le recriminaron que haga “llamados alarmistas”, pues en las “anomalías” enumeradas no hay elementos que pongan en riesgo el proceso electoral de 2009, e indicaron que tampoco se trata de un asunto que competa resolver a la Asamblea Legislativa.

Xiuh Tenorio, del Panal, y Jorge Schiaffino, del PRI, lo instaron a cumplir con sus facultades y alejarse de “oficios que en nada contribuyen a la solución del conflicto interno en el IEDF”, mientras que Agustín Guerrero, del PRD, señaló que mientras no se tengan fundamentos y se finquen responsabilidades, lo dicho por el contralor “es chisme y eso no ayuda a las instituciones”.

Por separado, en un comunicado la presidencia del IEDF acusó al contralor de incurrir en responsabilidades jurídicas, al hacer declaraciones “temerarias” que no están apoyadas en resoluciones firmes y procedimientos concluidos, y de promover la violación de la autonomía del organismo.

■ José Ángel Ávila, al comparecer ante legisladores locales

## Ninguna posibilidad, real ni legal, de que el IFE haga comicios en la ciudad

Raúl Llanos y Rocío González

El secretario de Gobierno de esta ciudad, José Ángel Ávila, aseguró que no hay ninguna posibilidad, real ni legal, de que el Instituto Federal Electoral (IFE) realice los comicios de 2009 en esta capital, por lo que esa responsabilidad recaerá sólo en el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), e hizo un llamado a todas las fuerzas políticas locales para construir los acuerdos necesarios que permitan *blindar* esas votaciones.

En el marco de su comparecencia ante la Asamblea Legislativa, como parte de la glosa del Informe de gobierno de Marcelo Ebrard, el funcionario se refirió a la insistente petición que a últimas fechas han hecho legisladores del PAN, de que el IFE tome el control de las elecciones de 2009, en las que los capitalinos sufragarán por diputados locales y delegados políticos.

“Para que IFE intervenga, primero, debe solicitarlo el presidente del IEDF (Isidro Cisneros), y segundo, que sea seis meses antes del año electoral, y éste inicia la primera semana de octubre, por lo tanto ya no se puede hacer tal solicitud. Hay que despejar dudas: el IEDF es el que organizará esa elección, pues si bien hay conflictos entre los consejeros, los mecanismos para echar a andar ese proceso existen”, remarcó.

De hecho, una parte de su comparecencia se fue en reclamos y aclaraciones de la supuesta intervención del GDF en la situación que vive hoy el IEDF. Incluso, el panista Agustín Castilla lo acusó directamente de estar actuando “en la oscuridad” para sostener en su cargo al titular de ese órgano.

El funcionario por su parte acusó al PAN de haber metido la mano en la designación de los actuales consejeros electorales, en la intentona de remoción de Cisneros como titular de ese organismo, y llamó a no atizar más la situación en el IEDF y buscar una solución.